

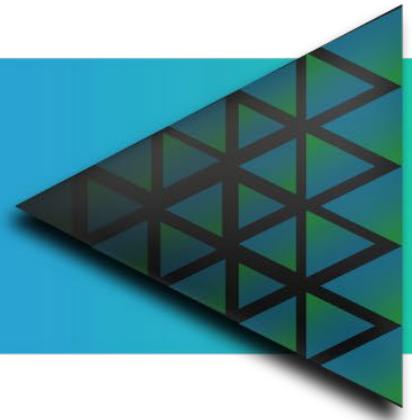
Anuario de
**Estadísticas
Judiciales**



2023
Subproceso de Estadística

Materia
Contravencional

Juzgados Contravencionales



Su competencia se refiere a los expedientes, vinculados con la materia de Faltas y Contravenciones, y tramitados en primera instancia, del ámbito jurisdiccional.

Tabla de contenido

Hechos Relevantes	3
Litigiosidad	7
Productividad	10
Carga de Trabajo	11
Duración Promedio	12
Aplicación del Análisis Integral de la Gestión de Oficinas y Despachos Judiciales (MAIG)...	16
Clasificación de los despachos según el MAIG.	16
Planes de trabajo y otras acciones.....	22
Oportunidades de Mejora	24

Hechos Relevantes

El siguiente cuadro muestra un resumen histórico de los principales indicadores de gestión judicial, relacionados con el trabajo desarrollado en los juzgados competentes en materia de Faltas y Contravenciones, durante el quinquenio 2019-2023.

En la última columna se detalla la cifra absoluta, que expresa si creció, decreció, o se mantuvo igual a la variable correspondiente al año 2023, con respecto al dato asociado al año anterior.

Movimientos de trabajo en los juzgados competentes en materia Contravencional durante el período 2019-2023								
Tipo de variable	Variables	2019	2020	2021	2022	2023	2023 vs 2022	Dif. 2023 vs. 2022
Movimiento General	Circulante inicial	24 368	23 181	22 954	17 998	16 563	▼	-1 435
	Casos entrados	40 833	36 222	40 027	38 754	37 689	▼	-1 065
	Casos reentrados	631	565	1 312	4 548	2 747	▼	-1 801
	Testimonios de piezas	247	228	304	308	246	▼	-62
	Casos terminados	42 894	37 261	46 793	44 972	41 857	▼	-3 115
	Circulante final	23 185	22 935	18 000	16 563	15 370	▼	-1 193
Litigiosidad	Carga de Trabajo	66 079	60 196	64 597	61 608	57 245	▼	-4 363
	% variación de la carga de trabajo respecto al año anterior	10,3	-8,9	7,3	-4,6	-7,1	▼	-2,5
	Tasa de Litigiosidad por cada 100 mil habitantes*	807	709	775	743	723	▼	-20
Producción	Sentencias dictadas**	5 413	3 911	6 510	7 453	7 050	▼	-403
	Incompetencias***	2 327	2 196	2 458	2 276	2 439	▲	163
Duración Promedio	Duración promedio en meses y semanas - Total	8 Mes 0 Sem	7 Mes 3 Sem	8 Mes 2 Sem	17 Mes 0 Sem	10 Mes 2 Sem	▼	8 Mes 2 Sem
	Duración promedio en meses y semanas - Sentencias	6 Mes 2 Sem	7 Mes 0 Sem	8 Mes 0 Sem	20 Mes 1 Sem	9 Mes 1 Sem	▼	11 Mes 0 Sem
Congestión	Razón de Congestión total	1,54	1,62	1,38	1,37	1,37	-	-0,00
	% de Pendencia total	35,1	38,1	27,9	26,9	26,8	▼	-0,03
	% de Resolución	64,9	61,9	72,4	73,0	73,1	▲	0,12

* La tasa de litigiosidad se refiere a la razón del número de casos entrados, entre la población nacional, por cada 100 mil habitantes.

** Se refiere a la cantidad de casos terminados por sentencia.

*** Se refiere a la cantidad de casos terminados por incompetencia.

Durante el pasado, acontecieron hechos importantes, que influyeron en la tendencia de los datos, relacionados con la gestión de los juzgados competentes en materia Contravencional; a saber:

1. Mediante oficio 137-PLA-ES-2021, el Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación presenta ante el Área de Normalización de Formatos Jurídicos de la Dirección de Tecnología de la Información la propuesta, relacionada con los tipos de diligencias agendadas y los motivos de cancelación de los señalamientos, en los juzgados que conocen la materia Contravencional, en atención a lo solicitado mediante oficio CJP149-2020, por parte de la Comisión de la Jurisdicción Penal, en el cual se emite criterio sobre el seguimiento estadístico relacionado con estas variables.

En esta propuesta se enuncian, con carácter de oficialidad, los tipos de diligencias agendadas y se sugieren los tipos de apuntes requeridos, con la finalidad de que se mantengan en el catálogo informático, y a su vez, se solicita la habilitación de los motivos de cancelación de los debates, necesarios.

2. Durante el año 2021, la Dirección de Planificación presentó ante el Consejo Superior, una serie de informes, relacionados con los análisis de los esquemas de organización y reparto, que se utilizarían en los juzgados competentes en materia Contravencional, con ocasión del **“Impacto organizacional y presupuestario en el Poder Judicial, a partir de la promulgación del Código Procesal de Familia”**.

En esta sucesión de informes se recomienda al Consejo Superior la aprobación de las propuestas descritas, en las cuales se incorporan las variaciones respecto a las tareas definidas, para la plaza de persona Coordinadora Judicial, y a su vez, se recomienda a la Dirección de Tecnología de la Información programar la distribución de los asuntos nuevos en los despachos, en función de los escenarios recomendados en el informe, así como capacitar al personal de los juzgados y brindar el seguimiento al correcto funcionamiento del reparto.

3. Los Juzgados Contravencionales tienen dentro de sus funciones la atención correspondiente al Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judicial, esto incluye llevar a cabo una serie de actividades en conjunto con las personas facilitadoras. Anteriormente, se ha hecho ver la necesidad de reflejar las estadísticas de este trabajo dentro del Anuario Estadístico, sin embargo, de momento no existen los datos para ser reflejados. Esto ya fue analizado por parte de la Dirección de Planificación resultando en el informe 1100-PLA-MI(NPL)-2023 y aprobado por el Consejo Superior en sesión 96-2023, del 15 de noviembre de 2023, artículo XLII, en donde acordaron:

“...2) Aprobar las tres propuestas definidas en el apartado 6 del presente informe, que buscan la inclusión en los Indicadores de Gestión y sistemas institucionales de las labores y cargas de trabajo relacionadas al Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales, realizadas por el personal judicial de los Juzgados y Administraciones Regionales que brindan este servicio. ...”

Por lo expuesto anteriormente, se espera a futuro incluir información sobre el valioso trabajo realizado por el personal judicial de los Juzgados Contravencionales y de esa

forma reflejar estadísticamente no solo la proporción de tiempo que les implica estas actividades, sino el impacto que están teniendo a través de estos canales para poder llegar a las comunidades y personas con dificultades para acceder al sistema judicial.

Principales Resultados 2023 vs 2022

Estadísticas Judiciales - Materia Contravencional

-2.3%

Disminución casos entrados

Para el año 2023 se registra una disminución en los casos nuevos entrados por 1065 expedientes en comparación con 2022, representando un decremento de 2.3%.



-7%

Disminución casos terminados

Sobre la cantidad de asuntos terminados hubo una disminución de 3115 casos para el 2023 en relación con el 2022, representando una disminución de 7%.



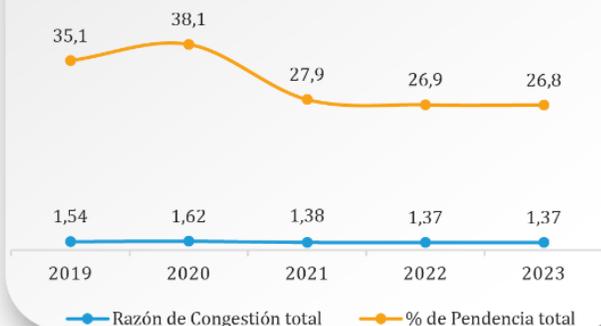
4363

Disminución del circulante

La carga de trabajo que considera todos los casos que debían ser atendidos en 2023 disminuyó en 4363 asuntos en comparación con el 2022.



Juzgados Contravencionales:
Razón de Congestión Total y
% de Pendencia Total. 2019-2023



% de
pendencia

El porcentaje de pendencia **disminuyó a 26.8** para el 2023, esto representa la proporción de asuntos que quedaron pendientes de todo lo ingresado.

Razón de
congestión

La congestión fue de 1.37%, eso quiere decir que por **cada expediente terminado ingresan 1,37 expedientes nuevos**, monto que se mantuvo para el 2023 en relación con el 2022.

Litigiosidad

Por segundo año consecutivo los juzgados encargados de la materia de Faltas y Contravenciones sufrieron una disminución en su entrada. El año 2021 tuvieron 40027 asuntos, para el año 2022 hubo una disminución de 1273 expedientes, y en 2023 existió otra disminución de 1065 expedientes; finalmente llegando a los 37689 casos entrados.

Juzgados Contravencionales:
Casos Entrados. 2019-2023



Esa entrada distribuida por circuito judicial muestra que en el 73% existió una disminución de su entrada, solamente incrementando con respecto al año anterior en los circuitos: Primero de San José, Segundo de Alajuela, Tercero de Alajuela y Segundo de la Zona Sur.

Esto refleja que la disminución en la entrada fue un fenómeno que se presentó a nivel país y no en alguna zona específica.

Circuito Judicial	Casos Entrados 2022 vs 2023			
	Absolutos		Porcentaje	
	2022	2023	2022	2023
Total	38 754	37 689	▼ 100%	100%
Primero de San José	6 242	6 435	▲ 16,1%	17,1%
Segundo de San José	1 638	1 587	▼ 4,2%	4,2%
Tercero de San José	3 078	3 074	▼ 7,9%	8,2%
Primero de Alajuela	5 687	5 472	▼ 14,7%	14,5%
Segundo de Alajuela	1 578	1 589	▲ 4,1%	4,2%
Tercero de Alajuela	1 628	1 741	▲ 4,2%	4,6%
Cartago	4 153	3 796	▼ 10,7%	10,1%
Heredia	2 934	2 791	▼ 7,6%	7,4%
Primero de Guanacaste	1 702	1 563	▼ 4,4%	4,1%
Segundo de Guanacaste	1 684	1 586	▼ 4,3%	4,2%
Puntarenas	2 190	2 145	▼ 5,7%	5,7%
Primero de la Zona Sur	996	996	= 2,6%	2,6%
Segundo de la Zona Sur	1 482	1 553	▲ 3,8%	4,1%
Primero de la Zona Atlántica	1 949	1 671	▼ 5,0%	4,4%
Segundo de la Zona Atlántica	1 813	1 690	▼ 4,7%	4,5%

En cuanto al detalle de la entrada, pero según la clase de asunto, se determina que para el 2023 se sigue manteniendo una distribución igual al año 2022, donde la variable de *Denuncia en Despacho* representa la clase más importante con un 64.1% y una cantidad absoluta de 24153 expedientes; en segundo lugar, están los *partes policiales* que representan el 27.7% del total y su valor absoluto es de 10436 expedientes, menos de la mitad que el primer lugar. Luego existe un tercer lugar de las *Denuncias por Escrito*, con un 7.4% del total y 2781 expedientes.

Estas tres categorías se distribuyen el 99% de los casos, siendo que el 1% restante se comparte en 4 categorías más.

Es así como la entrada de la materia de faltas y contravenciones se caracteriza por la interposición de denuncias por parte de personas usuarias directamente en los

Juzgados Contravencionales distribuidos en todo el territorio costarricense.

Clase de Asunto	Casos Entrados 2022 vs 2023			
	Absolutos		Porcentaje	
	2022	2023	2022	2023
Total	38 754	37 689	100%	100%
Comisiones Trámite	137	78	▼	0,4%
Denuncia en Despacho	23 594	24 153	▲	60,9%
Denuncia por Escrito	2 739	2 781	▲	7,1%
Incompetencia o Remisión a otra Jurisdicción	119	2	▼	0,3%
Parte Policial	12 021	10 436	▼	31,0%
Otros	95	70	▼	0,2%
Pendiente Actualizar (Itinerado)	26	169	▲	0,1%
Desconocido	23	0	▼	0,1%

En relación con el tipo de procedimiento, las contravenciones corresponden al 97.6% del total de asuntos entrados, tal y como se observa en la siguiente tabla.

Tipo de Procedimiento	Casos Entrados 2022 vs 2023			
	Absolutos		Porcentaje	
	2022	2023	2022	2023
Total	38 754	37 689	100%	100%
Ordinario	329	311	▼	0,8%
Trámite de Comisiones	164	113	▼	0,4%
Trámite de Contravenciones	37 881	36 775	▼	97,7%
Otros	22	19	▼	0,1%
Pendiente Actualizar (Itinerado)	27	169	▲	0,1%
Desconocido	331	302	▼	0,9%

Un aspecto importante para resaltar a nivel estadístico son los delitos denunciados en los Juzgados, los cuales se encuentran agrupados en la siguiente tabla por grupos delitos que tienen la mayor representatividad.

Delito Denunciado	Casos Entrados 2022 vs 2023			
	Absolutos		Porcentaje	
	2022	2023	2022	2023
Total	38 754	37 689	100%	100%
Contravenciones contra las personas (Provocaciones y Amenazas)	8 957	10 818	▲	23,1%
Contravenciones contra las buenas costumbres	6 048	6 254	▲	15,6%
Delitos contra la vida	937	4 102	▲	2,4%
Contravenciones contra el orden público (Perturbaciones del Sosiego Público)	1 866	2 053	▲	4,8%
Contravenciones contra el orden público (Desobediencia, desacato e irrespeto a la autoridad)	602	501	▼	1,6%
Contravenciones contra la inviolabilidad de terrenos, heredades o negocios	391	357	▼	1,0%
Contravenciones contra la seguridad pública (Seguridad de Tránsito)	209	233	▲	0,5%
Delitos contra la Libertad	181	207	▲	0,5%
Delitos contra la propiedad	168	182	▲	0,4%
Infracción Ley de Conservación de la Vida Silvestre	202	173	▼	0,5%
Delitos contra la autoridad Pública	168	153	▼	0,4%
Contravenciones contra las personas (Actos contra la Integridad Corporal)	3 307	108	▼	8,5%
Contravenciones contra la seguridad pública (Vigilancia y Cuidado de Animales)	106	99	▼	0,3%
Otros	9 439	7 816	▼	24,4%
No indica	6 173	4 633	▼	15,9%

El primer grupo de delitos que representa el 28,7% del total, son las contravenciones contra las personas y específicamente los principales delitos de este grupo son las amenazas con 9648 denuncias y las provocaciones en riña con 1047 denuncias.

La segunda categoría son las contravenciones contra las buenas costumbres que representan un 16.6% del total. En este caso, la categoría está constituida por los siguientes delitos más relevantes: proposiciones irrespetuosas con 2504 denuncias; palabras o actos obscenos con 2262 denuncias; y las llamadas mortificantes con 1202 denuncias.

En tercer lugar, se encuentran los delitos contra la vida con 12,3% del total y su principal delito son las lesiones levisimas con 3638 expedientes.

Finalmente, un cuarto lugar con el grupo de las contravenciones contra el orden público, específicamente las relacionadas con las perturbaciones del sosiego público, aquí se encuentran los delitos de alborotos con 1276 expedientes y desórdenes con 769 asuntos.

Ahora bien, por otra parte, se suele hacer una revisión adicional para analizar la estadística, pero de la entrada neta, esto quiere decir que se retiran del conteo aquellos expedientes que una vez ingresados se analizaron y se consideraron una incompetencia, o sea, que se enviaron a la oficina que le correspondía revisar el asunto, por lo cual, no formaron parte del circulante de la oficina inicial.

Estas incompetencias representaron el 6.5% del total de expedientes siendo 2439, los cuales una vez de disminuyeron a la entrada total dejaron una entrada neta de 35250.

En la siguiente tabla se puede observar el detalle según el tipo de caso y detalle del delito, pero considerando la entrada neta del 2023.

Tipo de Caso y Detalle del Delito	Entrada Neta 2022 vs 2023			
	Absolutos		Porcentajes	
	2022	2023	2022	2023
Total	36 467	35 250	100%	100%
Contravenciones	24 110	23 824	66%	68%
Amenazas personales	8 872	9 217	▲ 24,3%	26,1%
Lesiones Levisimas	3 563	3 480	▼ 9,8%	9,9%
Proposiciones irrespetuosas	2 228	2 411	▲ 6,1%	6,8%
Palabras o actos obscenos	2 554	2 376	▼ 7,0%	6,7%
Alborotos	1 317	1 254	▼ 3,6%	3,6%
Provocación en riña	1 087	1 168	▲ 3,0%	3,3%
Llamadas Mortificantes	1 170	1 145	▼ 3,2%	3,2%
Desordenes	750	748	▼ 2,1%	2,1%
Entrada sin permiso a terreno ajeno	425	347	▼ 1,2%	1,0%
Difícultar acción de autoridad	410	299	▼ 1,1%	0,8%
Negativa a identificarse	243	255	▲ 0,7%	0,7%
Molestias a Transéúntes	199	221	▲ 0,5%	0,6%
Pelea Dual	204	153	▼ 0,6%	0,4%
Lanzamiento de objetos	144	121	▼ 0,4%	0,3%
Abandono de Animales	110	101	▼ 0,3%	0,3%
Exhibicionismo	105	72	▼ 0,3%	0,2%
Infracción Ley 8395 (Regulación de los servicios de Seguridad Privados)	225	0	▼ 0,6%	0,0%
Otra	504	456	▼ 1,4%	1,3%
Delitos	4 957	4 749	14%	13%
Infracción Ley de Licores	3 843	3 438	▼ 10,5%	9,8%
Amenazas	0	205	▲ 0,0%	0,6%
Infracción Ley 8395 (Regulación de los servicios de Seguridad Privados)	0	192	▲ 0,0%	0,5%
Infracción Ley de Conservación de la Vida Silvestre	151	143	▼ 0,4%	0,4%
Lesiones Leves	144	109	▼ 0,4%	0,3%
Amenaza a un Funcionario Público	155	7	▼ 0,4%	0,0%
Otro	664	655	▼ 1,8%	1,9%
Otros	3 628	3 196	10%	9%
Hecho Atípico	3 580	3 124	▼ 9,8%	8,9%
Otro	48	72	▲ 0,1%	0,2%
No indica	3 772	3 481	10%	10%

Se puede observar la cantidad de expedientes según el tipo de caso, donde el principal es un 68% que corresponde a contravenciones, y luego, en cada tipo de caso se detallan los principales delitos contravencionales.

El detalle relacionado con el 13% de entrada corresponde a la infracción de otro tipo de delitos más allá de los contravencionales. En este año 2023, la infracción a la Ley de Licores representó la entrada de 3438 expedientes.

Los casos que fueron categorizados en el apartado de *otros*, y específicamente, los conocidos como *hecho atípico* se relacionan al concepto legal de atipicidad, que según el Diccionario Usual del Poder Judicial se describe como: Inexistencia de norma en la que se describa una conducta que lleve aparejada una sanción. En otras palabras, son situaciones que llegan a la corriente judicial y específicamente a los Juzgados Contravencionales, pero lo descrito por las partes no es posible encasillarlo en la existencia de una norma o delito.

Otra nota de importancia es que en la tabla es posible observar que existen 3481 expedientes donde no se indicó el delito, por lo cual, existe una oportunidad de mejora pues ese espacio resulta relevante a la hora que ingresar un expediente para su identificación.

Productividad

En los juzgados que conocen la materia Contravencional se terminaron 41857 expedientes en el año 2023, por lo que su resolución experimentó una reducción de 3115 expedientes en comparación con el año anterior, lo que representa una disminución de 6.9%.

A continuación, se puede observar el gráfico con la disminución presentada en los asuntos terminados para el año 2023, y cuya tendencia inició en el 2022.



En la siguiente tabla los tres circuitos judiciales con mayor peso relativo son el Primero de San José con 17%, el Primero de Alajuela con 13% y el Tercero de San José con 12%.

Revisando las diversas cantidades, solamente cuatro circuitos judiciales tuvieron algún tipo de incremento en los casos terminados, por el contrario, la mayoría disminuyó y el principal fue el

Tercero de San José, con una producción de 1992 asuntos menos que el año 2022.

Circuito Judicial	Casos Terminados 2022 vs 2023			
	Absolutos		Porcentaje	
	2022	2023	2022	2023
Total	44 972	41 857	▼ 100%	100%
Primero de San José	7 243	7 211	▼	16% 17%
Segundo de San José	1 096	1 408	▲	2% 3%
Tercero de San José	7 028	5 036	▼	16% 12%
Primero de Alajuela	5 397	5 509	▲	12% 13%
Segundo de Alajuela	1 881	1 777	▼	4% 4%
Tercero de Alajuela	1 948	1 804	▼	4% 4%
Cartago	4 398	3 950	▼	10% 9%
Heredia	3 345	3 028	▼	7% 7%
Primero de Guanacaste	1 624	1 807	▲	4% 4%
Segundo de Guanacaste	1 913	1 676	▼	4% 4%
Puntarenas	2 294	2 358	▲	5% 6%
Primero de la Zona Sur	1 258	944	▼	3% 2%
Segundo de la Zona Sur	1 577	1 504	▼	4% 4%
Primero de la Zona Atlántica	2 090	2 065	▼	5% 5%
Segundo de la Zona Atlántica	1 880	1 780	▼	4% 4%

Las principales razones que condujeron a la finalización de estos 41857 procesos, en el último año, se relacionaron con 10299 desistimientos o faltas de interés de las partes, en el desarrollo del proceso representando 24.6% del total; en segundo lugar, se encuentran las conciliaciones con 13.6% y luego los sobreseimientos definitivos (hecho atípico) con 13.2%. Estos dos últimos se encuentran muy cercanos en sus cantidades, sin embargo, los sobreseimientos definitivos (hecho atípico) tuvieron una disminución de 807 asuntos en comparación con el 2022.

Adicionalmente, fueron 2980 los expedientes que terminaron con una sentencia con juicio oral. Y dentro de los motivos de término también resulta importante destacar que 2653

expedientes fueron concluidos por prescripción.

Motivos de Término	Casos Terminados 2022 vs 2023			
	Absolutos		Porcentaje	
	2022	2023	2022	2023
Total	44 972	41 857	100%	100%
Desistimiento / Falta de interés de las partes	11 309	10 299	25.1%	24.6%
Conciliación	5 698	5 711	12.7%	13.6%
Sobreseimiento Definitivo (Art.311 Inc. B) (Hecho Atípico)	6 324	5 517	14.1%	13.2%
Sentencia sin juicio oral	3 868	4 070	8.6%	9.7%
Sentencia con juicio oral	3 585	2 980	8.0%	7.1%
Sobreseimiento Definitivo Prescripción Art.31 C.P.P.	4 670	2 653	10.4%	6.3%
Sobreseimiento Definitivo Firme Art 313 C.P.P.	1 928	2 511	4.3%	6.0%
Incompetencia	2 276	2 439	5.1%	5.8%
Por solicitud del ofendido/a	1 979	1 745	4.4%	4.2%
Desestimación por elementos probatorios insuficientes: agotó fuentes	1 131	1 366	2.5%	3.3%
Resuelto por Centro de Conciliación	934	1 089	2.1%	2.6%
Desestimación por elementos probatorios insuficientes: no localización de la víctima	262	602	0.6%	1.4%
Acumulación	428	432	1.0%	1.0%
Desestimación por elementos probatorios insuficientes: por ausencia de relato	166	114	0.4%	0.3%
Sobreseimiento Definitivo Prescripción Art.33 C.P.P.	187	113	0.4%	0.3%
Otras Razones	86	96	0.2%	0.2%
Sobreseimiento Definitivo (Art.311 Inc. A) (Imputado no cometió hecho)	89	71	0.2%	0.2%
Sobreseimiento Definitivo (Art.311 Inc. D) (Muerte del Imputado)	18	27	0.0%	0.1%
Desestimación por elementos probatorios insuficientes: por derecho de abstención	23	11	0.1%	0.0%
Sobreseimiento Definitivo Extinción Acción Penal (Muerte Ofendido de Acción Privada)	6	8	0.0%	0.0%
Remitido a Oficina de Justicia Restaurativa	5	3	0.0%	0.0%



Carga de Trabajo

Los juzgados competentes en materia de Faltas y Contravenciones acumularon un circulante de 15370 expedientes al finalizar el año 2023, esto implicó una disminución de 1193 expedientes en relación con el año anterior, representando una disminución del 7%.

En la siguiente tabla se muestra el circulante final activo a diciembre 2023 pero especificado por circuito judicial, donde se muestran a los tres circuitos de San José como los principales con más de dos mil asuntos que se encuentran aún activos.

De los 15370 expedientes que se encuentran activos, 13940 están aún en la fase de denuncia mientras que 1306 expedientes se encuentran en la fase de juicio.

Circuito Judicial	Circulante Final 2022 vs 2023			
	Absolutos		Porcentaje	
	2022	2023	2022	2023
Total	16 563	15 370	100%	100%
Primero de San José	3 233	2 597	20%	17%
Segundo de San José	1 828	2 016	11%	13%
Tercero de San José	2 508	2 477	15%	16%
Primero de Alajuela	883	969	5%	6%
Segundo de Alajuela	714	553	4%	4%
Tercero de Alajuela	456	446	3%	3%
Cartago	958	947	6%	6%
Heredia	596	474	4%	3%
Primero de Guanacaste	875	879	5%	6%
Segundo de Guanacaste	905	840	5%	5%
Puntarenas	493	337	3%	2%
Primero de la Zona Sur	906	964	5%	6%
Segundo de la Zona Sur	402	479	2%	3%
Primero de la Zona Atlántica	1 076	721	6%	5%
Segundo de la Zona Atlántica	730	671	4%	4%

A continuación, se muestran los tipos de delito más relevantes en las principales oficinas de juzgados contravencionales: el Juzgado Contravencional del I Circuito Judicial de San José fue el despacho principal con 2077 asuntos activos, de ellos las amenazas personas representan el 27% (553), las lesiones levísimas un 15% (310) y las proposiciones irrespetuosas otro 15% (310), entre esos tres delitos se tiene el 56% del total de delitos de dicho Juzgado; En cuanto al Juzgado Contravencional del II Circuito Judicial de San José tienen 641 expedientes activos con el delito de amenazas personales representa un 32%, con un 29% están las proposiciones irrespetuosas (585) y finalmente las lesiones levísimas con 12%; por otra parte el Juzgado Contravencional del III Circuito Judicial de San José, tuvo las amenazas personas como la principal causa con un 43% (335) mientras que el segundo lugar son las lesiones levísimas con un 12% (91) y las palabras o actos obscenos 11% (82), la

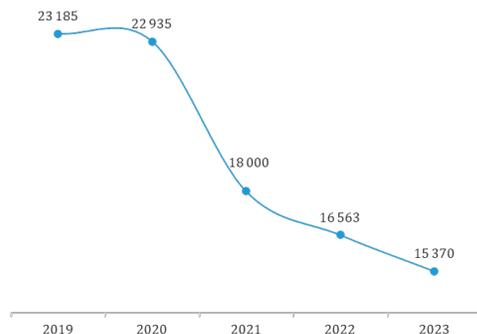
sumatoria de las tres representan el 65% del total de delitos de dicho Juzgado.

En términos generales es clara la tendencia relacionada con los delitos de amenazas personas y lesiones levisimas como los principales delitos de San José.

Oficina	Valores Absolutos	Peso relativo	Peso relativo acumulado
Juzgado Contravencional del I Circuito Judicial de San José	2077	100%	100%
Amenazas personales	553	27%	27%
Lesiones Levisimas	310	15%	42%
Proposiciones irrespetuosas	310	15%	56%
Otros	904	44%	100%
Juzgado Contravencional del II Circuito Judicial de San José	2016	100%	100%
Amenazas personales	641	32%	32%
Proposiciones irrespetuosas	585	29%	61%
Lesiones Levisimas	237	12%	73%
Otros	553	27%	100%
Juzgado Contravencional del III Circuito Judicial de San José	776	100%	100%
Amenazas personales	335	43%	43%
Lesiones Levisimas	91	12%	55%
Palabras o actos obscenos	82	11%	65%
Otros	268	35%	100%

En el siguiente gráfico se podrá observar claramente que la tendencia del circulante final en la materia de faltas y contravenciones se encuentra en disminución a partir del año 2021, y ha continuado la tendencia incluso al año 2023.

Juzgados Contravencionales:
Circulante Final. 2019-2023



Finalmente, la clasificación del circulante final, según el estado que presentan los expedientes, expone que 12158 causas se encuentran en trámite (79,1%), 2061 en suspensión (13,4%), 8 en alzada, en una instancia superior (0,1%), 105 se enviaron al Centro de Conciliación (0,7%) y 1038 permanecen con el dictado de un sobreseimiento provisional (6,8%).

Estado	Circulante Final 2022 vs 2023			
	Absolutos		Porcentaje	
	2022	2023	2022	2023
Total	16 563	15 370	▼ 100%	100%
En Trámite	12 815	12 158	▼ 77,4%	79,1%
Suspensos	1 879	2 061	▲ 11,3%	13,4%
En Alzada	17	8	▼ 0,1%	0,1%
Enviado al Centro de Conciliación	159	105	▼ 1,0%	0,7%
Sobreseimiento Provisional	1 693	1 038	▼ 10,2%	6,8%

Duración Promedio

Para concluir los 41857 procesos, en los juzgados que conocen la materia Contravencional, se calculó una duración promedio de 10 meses y 2 semanas, durante el año 2023; es decir, 6 meses y 2 semanas menos en comparación al año 2022.

Motivo de Término	Duración 2022 vs 2023			
	Absolutos	Abs y Dur	2022	Duración 2023
Total	44 972	41 857	▼ 17 Mes 0 Sem	10 Mes 2 Sem
Acumulación	428	432	▲ 2 Mes 2 Sem	1 Mes 3 Sem
Conciliación	5 698	5 711	▲ 21 Mes 0 Sem	14 Mes 4 Sem
Desestimación por elementos probatorios insuficientes: agotó fuentes	1 131	1 366	▲ 5 Mes 2 Sem	4 Mes 4 Sem
Desestimación por elementos probatorios insuficientes: no localización de la víctima	262	602	▲ 6 Mes 0 Sem	3 Mes 0 Sem
Desestimación por elementos probatorios insuficientes: por ausencia de relato	166	114	▼ 2 Mes 0 Sem	2 Mes 3 Sem
Desestimación por elementos probatorios insuficientes: por derecho de abstención	23	11	▼ 8 Mes 3 Sem	3 Mes 3 Sem
Desistimiento / Falta de interés de las partes	11 309	10 299	▼ 4 Mes 1 Sem	4 Mes 3 Sem
Incompetencia	2 276	2 439	▲ 1 Mes 2 Sem	1 Mes 2 Sem
Por solicitud de ofendido/a	1 979	1 745	▼ 52 Mes 0 Sem	25 Mes 4 Sem
Remitido a Oficina Justicia Restaurativa	5	3	▼ 2 Mes 0 Sem	3 Mes 1 Sem
Resuelto por Centro de Conciliación	934	1 089	▲ 5 Mes 0 Sem	5 Mes 0 Sem
Sentencia con juicio oral	3 585	2 900	▼ 33 Mes 3 Sem	13 Mes 2 Sem
Sentencia sin juicio oral	3 868	4 070	▲ 7 Mes 3 Sem	6 Mes 1 Sem
Sobreseimiento Definitivo (Art.311 Inc. A) (Imputado no cometió hecho)	89	71	▼ 9 Mes 0 Sem	6 Mes 2 Sem
Sobreseimiento Definitivo (Art.311 Inc. B) (Hecho Atípico)	6 324	5 517	▼ 4 Mes 3 Sem	2 Mes 2 Sem
Sobreseimiento Definitivo (Art.311 Inc. D) (Extinción Acción Penal) (Muerte del Imputado)	18	27	▲ 30 Mes 2 Sem	21 Mes 1 Sem
Sobreseimiento Definitivo Extinción Acción Penal (Muerte Ofendido de Acción Privada)	6	8	▲ 6 Mes 3 Sem	8 Mes 3 Sem
Sobreseimiento Definitivo Firme Art.313 C.P.P.	1 928	2 511	▲ 6 Mes 2 Sem	10 Mes 3 Sem
Sobreseimiento Definitivo Prescripción Art.31 C.P.P.	4 670	2 653	▼ 54 Mes 2 Sem	41 Mes 4 Sem
Sobreseimiento Definitivo Prescripción Art.33 C.P.P.	187	113	▼ 35 Mes 3 Sem	23 Mes 3 Sem
Otras razones	86	96	▲ 7 Mes 2 Sem	6 Mes 1 Sem

Esta disminución se ve principalmente influenciada por motivos de término tales como: “por solicitud de ofendido/a” que bajó 24 meses su tiempo promedio; luego las sentencias con juicio oral donde disminuyó aproximadamente 20 meses; y otras más relacionadas con sobreseimientos definitivos que lograron reducir de forma importante el tiempo para que terminaran.

En contraste, los motivos de término que tuvieron las menores duraciones durante este año son cuando se declara una incompetencia, cuya duración promedio es de 1 mes y 2 semanas, mientras que las acumulaciones (se unen procesos), duran en promedio 1 mes y 3 meses.

En términos de duración, pero por oficina, puede hacerse la separación entre aquellas que tienen una mayor duración y otras que tienen la menor duración. Entre la menor duración, el proceso más rápido dura al menos 1 mes y 2 semanas en promedio.

Por otra parte, existen dos Juzgados con la mayor cantidad de tiempo de duración, sería el Juzgado Contravencional de Bagaces y el Juzgado Contravencional de Pavas.

Despacho Judicial	Duración 2023	
	Absolutos 2023	Duración 2023
Mayores Duraciones		
Juzgado Contravencional de Bagaces	474	87 Mes 3 Sem
Juzgado Contravencional de Pavas	2 592	75 Mes 1 Sem
Juzgado Contravencional de Turruabares	77	15 Mes 2 Sem
Juzgado Contravencional de Buenos Aires	349	14 Mes 3 Sem
Juzgado Contravencional de Aserrí	357	14 Mes 0 Sem
Menores Duraciones		
Juzgado Contravencional de Monteverde	50	1 Mes 4 Sem
Juzgado Contravencional de San Joaquín de Flores	437	1 Mes 3 Sem
Juzgado Contravencional del I Circuito Judicial de Alajuela	4 730	1 Mes 2 Sem



Otras variables

Resoluciones Dictadas

En los juzgados que conocen la materia Contravencional se dictaron 20602 resoluciones durante el año 2023, cifra que experimentó un aumento en comparación con el 2022 de 2750 expedientes, representando un incremento de aproximadamente el 15% en las resoluciones dictadas.

Circuito Judicial	Resoluciones Dictadas 2022 vs 2023			
	Absolutos		Porcentaje	
	2022	2023	2022	2023
Total	17 852	20 602	▲	100% 100%
Primero de San José	4 444	4 896	▲	25% 24%
Segundo de San José	614	614	–	3% 3%
Tercero de San José	1 380	1 638	▲	8% 8%
Primero de Alajuela	390	784	▲	2% 4%
Segundo de Alajuela	1 167	1 379	▲	7% 7%
Tercero de Alajuela	769	935	▲	4% 5%
Cartago	2 097	2 525	▲	12% 12%
Heredia	889	942	▲	5% 5%
Primero de Guanacaste	1 154	1 259	▲	6% 6%
Segundo de Guanacaste	1 231	1 393	▲	7% 7%
Puntarenas	644	1 221	▲	4% 6%
Primero de la Zona Sur	777	736	▼	4% 4%
Segundo de la Zona Sur	750	846	▲	4% 4%
Primero de la Zona Atlántica	643	469	▼	4% 2%
Segundo de la Zona Atlántica	903	965	▲	5% 5%

En este sentido, se debe advertir que esta variable no se debe confundir con la variable de casos terminados, por cuanto no todas estas resoluciones resultan en la finalización del proceso judicial y por el contrario, una fracción importante consiste en parte de la tramitología de los asuntos vinculados con esta materia, dadas sus especificidades y sus particularidades.

La naturaleza de las sentencias dictadas, en esta oportunidad, refiere que 5544 resoluciones se relacionaron con autos¹ (27%), 187 con providencias (1%), 14047 con sentencias en principal, en forma escrita (68%) y 824 con sentencias en principal, en forma oral (4%).

Tipo de Resolución Dictada	Resoluciones Dictadas 2022 vs 2023				
	Absolutos		Porcentaje		
	2022	2023	2022	2023	
Total	17 852	20 602	▲	100%	100%
Auto	4 001	5 544	▲	22%	27%
Providencia	495	187	▼	3%	1%
Sentencia en Principal (escrita)	12 272	14 047	▲	69%	68%
Sentencia en Principal (oral)	1 084	824	▼	6%	4%

Por su parte, el desglose de estas resoluciones, según su resultado establece que en 4504 casos se determinó una resolución de trámite (21,9%), en 3918 un resultado de absolutoria sin juicio (19%), en 2727 un archivo del expediente (13,2%), la sumatoria de esos tres resultados representan el 53,9% del total de las resoluciones dictadas.

¹ Según diccionario usual del Poder Judicial: “Resolución interlocutoria que contiene un juicio de valor o criterio de

Resultado de la Resolución Dictada	Resoluciones Dictadas 2022 vs 2023				
	Absolutos		Porcentaje		
	2022	2023	2022	2023	
Total	17 852	20 602	▲	100%	100%
Absolutoria	2	5	▲	0,0%	0,0%
Absolutoria con Juicio	1 491	1 661	▲	8,4%	8,1%
Absolutoria Condenatoria con Juicio	193	156	▼	1,1%	0,8%
Absolutoria Condenatoria sin Juicio	457	170	▼	2,6%	0,8%
Absolutoria sin Juicio	3 261	3 918	▲	18,3%	19,0%
Acumulación de causas	26	66	▲	0,1%	0,3%
Archivo	2 543	2 727	▲	14,2%	13,2%
Cancilación	2 294	2 511	▼	12,9%	12,2%
Condenatoria con Juicio	286	304	▲	1,6%	1,5%
Condenatoria sin Juicio	490	517	▲	2,7%	2,5%
Medida Cautelar	219	154	▼	1,2%	0,7%
Remisión a otra Jurisdicción o Incompetencia	565	461	▼	3,2%	2,2%
Resolución de Trámite	3 534	4 504	▲	19,8%	21,9%
Sin lugar medida cautelar	0	209	▲	0,0%	1,0%
Sobreseimiento Definitivo Extinción Acción Penal (Cancilación)	1 305	1 902	▲	7,3%	9,2%
Sobreseimiento Definitivo Extinción Acción Penal (Prescripción)	1 185	1 215	▲	6,6%	5,9%
Rechazado(a)	0	51	▲	0,0%	0,2%
Trámite	0	66	▲	0,0%	0,3%
Otra Razón	0	5	▲	0,0%	0,0%
No Especificado en la Fórmula Estadística	1	0	▼	0,0%	0,0%

Diligencias Señaladas y Canceladas

En los juzgados que tramitan la materia Contravencional se registraron 15109 diligencias señaladas, durante el 2023, cantidad que resulta inferior en 1314 unidades versus la cifra de vistas programadas en el año previo, para una reducción relativa de 8%.

Circuito Judicial	Diligencias Señaladas 2022 vs 2023				
	Absolutos		Porcentaje		
	2022	2023	2022	2023	
Total	16 423	15 109	▼	100%	100%
Primero de San José	2 196	1 473	▼	13%	10%
Segundo de San José	382	343	▼	2%	2%
Tercero de San José	1 454	1 581	▲	9%	10%
Primero de Alajuela	577	891	▲	4%	6%
Segundo de Alajuela	1 378	1 191	▼	8%	8%
Tercero de Alajuela	942	766	▼	6%	5%
Cartago	1 566	1 686	▲	10%	11%
Heredia	2 164	1 605	▼	13%	11%
Primero de Guanacaste	983	965	▼	6%	6%
Segundo de Guanacaste	869	879	▲	5%	6%
Puntarenas	1 550	1 466	▼	9%	10%
Primero de la Zona Sur	481	276	▼	3%	2%
Segundo de la Zona Sur	445	625	▲	3%	4%
Primero de la Zona Atlántica	837	854	▲	5%	6%
Segundo de la Zona Atlántica	599	508	▼	4%	3%

quien juzga, pero que no pone fin, por el fondo, al proceso.

La información correspondiente al estado de las diligencias señaladas del 2023 colocan 4 categorías principales: las que sí se realizaron de forma presencial fueron 6515, las que se efectuaron de forma virtual por medio de video conferencia que representaron 562; luego se encuentran dos categorías relacionadas con continuaciones y apuntes que se encuentran pendientes; la categoría que tendría un mayor interés serían las diligencias canceladas que representan 6911 señalamientos, lo que significa que de las 15109 diligencias señaladas un 45,7% fueron canceladas.

El principal estado de cancelación fue para las que no se lograron realizar de forma presencial con 5553.

Es posible notar sobre las diligencias señaladas que del 2022 al 2023 aumentaron la cantidad de diligencias realizadas presencialmente y más bien disminuyeron las de videoconferencia, aspecto que será importante analizar en años próximos para determinar si se está iniciando una tendencia al respecto.

Estado	Diligencias Señaladas 2022 vs 2023			
	Absolutos		Porcentaje	
	2022	2023	2022	2023
Total	16 423	15 109	100%	100%
Realizada presencial	6 283	6 515	38,3%	43,1%
Realizada video conferencia	653	562	4,0%	3,7%
Continúa	0	12	0,0%	0,1%
Pendiente	1 861	1 109	11,3%	7,3%
Diligencias canceladas	7 626	6 911	46,4%	45,7%
<i>No realizada presencial</i>	5 853	5 553	35,6%	36,8%
<i>No realizada video conferencia</i>	561	270	3,4%	1,8%
<i>Suspendida Presencial</i>	733	551	4,5%	3,6%
<i>Suspendida Video Conferencia</i>	166	121	1,0%	0,8%
<i>Sin Efecto</i>	313	416	1,9%	2,8%

Ahora bien, interesa conocer los principales motivos que provocaron la cancelación de estos 6911 señalamientos.

El 58,5% de los motivos por los cuales se tuvo que cancelar la diligencia fue por ausencia de las partes 1921 (27,8%), por ausencia injustificada de la parte imputada 1443 (20,9%) y ausencia injustificada de la parte ofendida 677 (9,8%).

Motivo de Cancelación	Diligencias No Realizadas 2023	
	Absolutos 2023	Porcentaje 2023
Total	6 911	100%
Ausencia partes	1 921	27,8%
Ausencia parte Imputada (Injustificada)	1 443	20,9%
Ausencia parte Ofendida (Injustificada)	677	9,8%
Archivo del Expediente	675	9,8%
Cambio Fecha de señalamiento a solicitud de parte	455	6,6%
Cambio Fecha de señalamiento	405	5,9%
Actividad Procesal Defectuosa	201	2,9%
Ausencia parte Imputada (Justificada)	156	2,3%
Superposición de audiencias	116	1,7%
Error en notificación	112	1,6%
Ausencia parte Ofendida (Justificada)	75	1,1%
Anulado todo lo actuado	73	1,1%
Ausencia Defensor/a Público/a (Justificada)	57	0,8%
Ausencia parte Imputada	54	0,8%
Otros motivos	491	7,1%

Comisiones

En relación con las comisiones llevadas a cabo por los Juzgados competentes de la materia de Faltas y Contravenciones para el año 2023 se llevaron a cabo 1822.

Aplicación del Análisis Integral de la Gestión de Oficinas y Despachos Judiciales (MAIG).

Clasificación de los despachos según el MAIG.

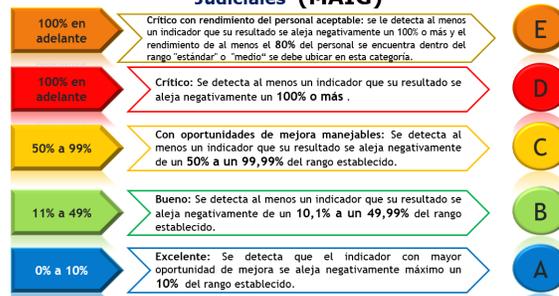
Es importante indicar que el siguiente análisis se realiza por despacho judicial de manera integral, es decir, el análisis incluye las materias tanto de Contravenciones como otras que atienden los despachos en estudio, dado que los Indicadores de Gestión de rendimiento y operacionales, están diseñados de manera conjunta para todas las materias por despacho.

Para la clasificación de los despachos por nivel de criticidad se utiliza la herramienta denominada “Modelo de Análisis Integral de Gestión de Oficinas y Despachos Judiciales” (MAIG).

Se destaca que este Modelo es aplicado únicamente a los despachos que se encuentran en algún Circuito Judicial donde se destaca un profesional de Mejora Continua de la Dirección de Planificación, del Subproceso de Evaluación, para el debido seguimiento.

La metodología utilizada en este análisis integral se resume de la siguiente manera:

Modelo de Análisis Integral de la Gestión de Oficinas y Despachos Judiciales (MAIG)



Cada despacho y oficina es evaluado conforme a sus propios parámetros de medición definidos en la Matriz de Indicadores de Gestión implementada.

En el caso de las calificaciones “A” (excelente) y “B” (bien) corresponden a oficinas y despachos que presentan una buena gestión general de sus áreas de trabajo y el eventual alejamiento de sus indicadores en sus resultados con relación a los parámetros establecidos, lo cual es totalmente recuperable en el corto plazo. Por lo general se debe a alguna situación especial como cierre colectivo, aumento de demanda excepcional por una situación específica que afecta a esta materia, entre otros aspectos.

La calificación “C” (con oportunidades de mejora manejables) corresponde a oficinas que presentan alejamientos negativos en sus resultados que se deben atacar de inmediato, ya que si se descuidan podrían convertirse rápidamente en una oficina “D” o “E”. Las oficinas en categoría

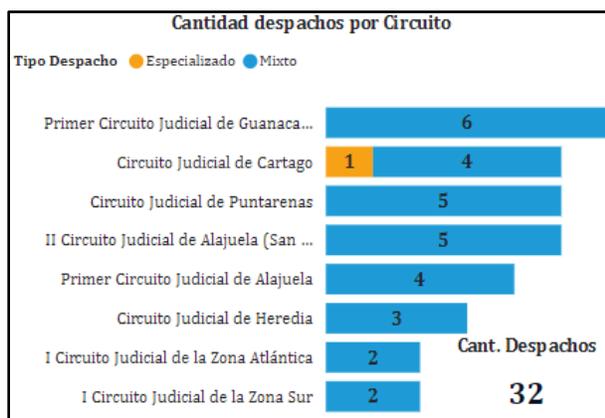
“C” por lo general deben trabajar en un plan remedial debidamente definido (generalmente por varios meses de ejecución), ya sea con el compromiso del personal propio de la oficina, o bien elaborando un plan adicional de trabajo con personal supernumerario y en algunos casos, con colaboración de recursos del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional (CACMFJ).

Las calificaciones “D” (crítico con mayoría del personal que no cumple cuotas de trabajo) y “E” (crítico con al menos un 80% del personal que sí cumple cuotas de trabajo) presentan el mismo nivel de criticidad de una o varias áreas del despacho u oficina; sin embargo, es importante identificar las oficinas que a pesar de estar dentro de estas calificaciones, su personal presenta bajos rendimientos en el cumplimiento de las cuotas de trabajo establecidas, lo cual hace que la situación crítica cada vez empeore (calificación “D” rojo). Por otra parte, en esta categoría de “crítico” también se identifican o separan las oficinas que, a pesar de estar en un alto nivel de criticidad, la mayoría de su personal (al menos el 80%) cumple con las cuotas de trabajo establecidas, lo que demuestra un mayor compromiso y a la vez se trabaja para mejorar esa situación (calificación “E” naranja) y lograr que el despacho se posicione en una mejor categoría en aras de fortalecer los procesos de mejora continua. Los despachos en estas calificaciones requieren atención prioritaria, formulación de planes de

trabajo, valoración de asignación de personal supernumerario u otros recursos para lograr mejorar la situación o incluso impedir que ese nivel de criticidad aumente.

Se destaca que, como parte del análisis que realiza la persona profesional de Mejora Continua de la Dirección de Planificación se podría detectar con evidencia clara que algún resultado de los indicadores de gestión se encuentra en un nivel crítico, pero por razones excepcionales o bien, ajenas por completo al despacho. Como ejemplo pueden citarse la existencia de un solo escrito que no se puede tramitar debido a que se está a la espera de que ingresa la comisión de notificación respectiva, carga de trabajo insuficiente para alcanzar la cuota establecida en los indicadores de gestión, señalamientos agendados a largo plazo por solicitud de las partes, entre otros; demostrando que efectivamente la gestión de la oficina es correcta y que el resultado mostrado en los indicadores de gestión es atribuible a causas externas al despacho y que por lo tanto, después de superar esa situación excepcional, los resultados obtenidos por el despacho u oficina judicial estarán dentro de los parámetros estándares, se podrá previa valoración de la persona profesional de la Dirección de Planificación excluir las situaciones detalladas anteriormente y asignar una calificación que demuestre el área crítica real que se debe abordar.

El gráfico que se muestra a continuación presenta la cantidad de despachos atendidos en el Modelo de Mejora Continua que atienden la materia de Faltas y Contravenciones:



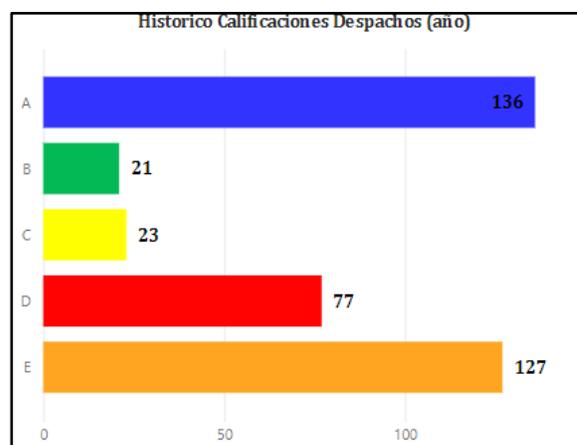
Fuente: Subproceso de Evaluación, Unidad de Evaluación para la Mejora Continua.

Se debe indicar que a nivel nacional se tienen 76 despachos que atienden la materia de Faltas y Contravenciones (de los cuales 8 son especializados), de estos 76 actualmente 32 (42.1%) despachos se ubican en Circuitos Judiciales que cuentan con profesional de Mejora Continua y de los cuales se muestra información.

Estos 32 despachos se encuentran distribuidos por los 8 circuitos judiciales que atiende el Modelo de Mejora Continua, de los cuales solo uno es especializado en la materia (Juzgado Contravencional de Cartago), los restantes 31 despachos atienden además de la materia en análisis, otras materias que inciden en las calificaciones obtenidas, en su mayoría abordados por Reforma de Familia y los Rediseños relacionados a los despachos que atienden esta materia en especial

Pensiones Alimentarias y Tránsito. Se destaca el Juzgado Contravencional y Tránsito de San Carlos el cual actualmente maneja una matriz de indicadores para cada materia (Faltas y Contravenciones y Tránsito) por ende la calificación que se mostrara corresponde a la materia en análisis.

A continuación, se muestran los resultados obtenidos por estos despachos durante el 2023 según su calificación MAIG:



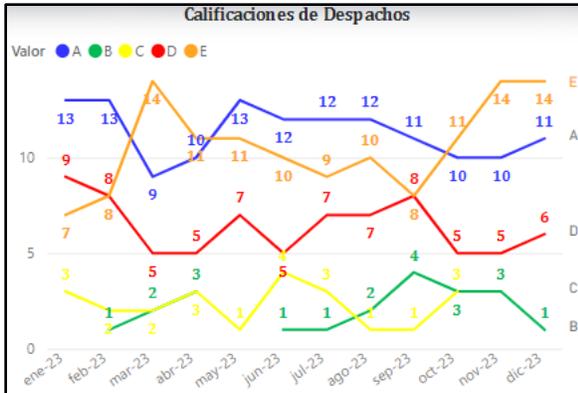
Fuente: Subproceso de Evaluación, Unidad de Evaluación para la Mejora Continua.

Se muestra la frecuencia de calificaciones reportadas por los 32 despachos que atienden la materia Faltas y Contravenciones en los 12 meses del periodo 2023. Por ejemplo 136 veces se ha tenido a despachos en calificación A durante el año.

Se tiene que para los despachos analizados un 35.4% se han ubicado en categoría "A", un 5.5% en "B", un 6% en "C", un 20.1% en "D" y 33.1% en "E". Siendo que durante el periodo 2021 un 66.8% de los despachos registraron alguna criticidad en sus indicadores (D y E), dato que significa una

mejora respecto al 53.1% del periodo 2023.

A continuación, se muestra el comportamiento histórico mensual de la cantidad de despachos según su calificación MAIG obtenida:



Fuente: Subproceso de Evaluación, Unidad de Evaluación para la Mejora Continua.

Tal como se indicó previamente se nota el comportamiento de las diferentes categorías, es menester destacar que al cierre de diciembre 2023 se dio una desmejora en los despachos “A”, clasificados como excelentes, pasando de una cantidad de 13 en enero-23 a 11 en diciembre 23 con un 33.3% de estos.

También se destaca los despachos críticos en donde al menos un 80% del personal que conforma estos despachos sí cumplen con las cuotas de trabajo establecidas (E), 14 despachos al cierre de diciembre 2023 con un 42.4% de representación.

Importante indicar que se dio una disminución en la cantidad de despachos críticos (D), se pasó de nueve en enero-2023 a seis en diciembre-2023, lo cual es un hecho relevante, que se manifiesta

como una mejora en el servicio a la persona usuaria.

Propiamente el único despacho especializado sujeto del seguimiento del Modelo de Mejora Continua el Juzgado Contravencional de Cartago cierra diciembre-2023 con calificación A, lo que permite ver que los otros despachos incluidos en el Modelo de Mejora Continua que atienden esta materia presentan criticidad por la carga de trabajo que adicionan las otras materias.

A continuación, se muestra el seguimiento de la calificación obtenida cada mes por el despacho especializado sujeto a seguimiento del Modelo de Mejora Continua:

Despacho	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
Juzgado Contravencional de Cartago	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

En términos generales las calificaciones obtenidas por el Juzgado Contravencional de Cartago (especializado) son positivas y presentan resultados excelentes, por lo que se debe reconocer la labor de este despacho.

En la siguiente imagen se pueden ver las clasificaciones obtenidas por despacho durante el 2023.

Despacho	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
Juzgado Contravencional de Buenos Aires	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Juzgado Contravencional de Talamanca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Juzgado Contravencional de Turis	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Juzgado Contravencional de Talara	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Juzgado Contravencional a Tribunal de San Carlos (Tribunal)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Juzgado Contravencional a Tribunal de San Carlos (Público y Contravencional)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Juzgado Contravencional de Talara	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Juzgado Contravencional de Quezadas	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Juzgado Contravencional de La Chirica	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Juzgado Contravencional de Monteverde	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Juzgado Contravencional de Sarapiquí	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Juzgado Contravencional de Montezuma	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Juzgado Contravencional de Cartago	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Juzgado Contravencional de Montes de Oro	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Juzgado Contravencional de San José	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Juzgado Contravencional de Alajuela	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Juzgado Contravencional de La Unión	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Juzgado Contravencional de Turbato	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Juzgado Contravencional de Turbato	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Juzgado Contravencional de San Ramón	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Juzgado Contravencional de San José	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Juzgado Contravencional de Abangares	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Juzgado Contravencional de San José	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Juzgado Contravencional de La Cruz	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Juzgado Contravencional de Cahalí	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Juzgado Contravencional de San Isidro	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Juzgado Contravencional de San Mateo	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Juzgado Contravencional de San José	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Juzgado Contravencional de Atenas	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Juzgado Contravencional de Fátima	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

La información relacionada con este y los otros despachos que atienden la materia puede ser consultada en el sitio web: <https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/maig>

Resultados de los indicadores más relevantes para la clasificación MAIG.

A continuación, se presentan los indicadores en materia Faltas y Contravenciones (Contravencional) considerados para la clasificación de los despachos:

- Plazo para resolver demandas nuevas.
- Plazo espera de dictado de sentencia de cada materia.
- Plazo de espera para la realización de audiencia de recepción de prueba.
- Plazo para resolver escritos.
- Plazo de espera de firma de resoluciones.
- Cantidad de audiencias pendientes de realización.
- Cantidad de escritos pendientes de resolver.
- Cantidad de expedientes pendientes de fallo.
- Porcentaje de rendimiento por Técnico o Técnica.
- Porcentaje de rendimiento por Juez o Jueza.

Es importante acotar que del análisis realizado para los despachos mixtos que atienden esta materia, se identificó que la causa de criticidad corresponde a la atención de otras materias prioritarias tales como Pensiones Alimentarias, Violencia Doméstica, por lo que es importante tener en consideración esta particularidad aun cuando se muestre plazos específicos reportados para la materia en análisis para el periodo 2023.

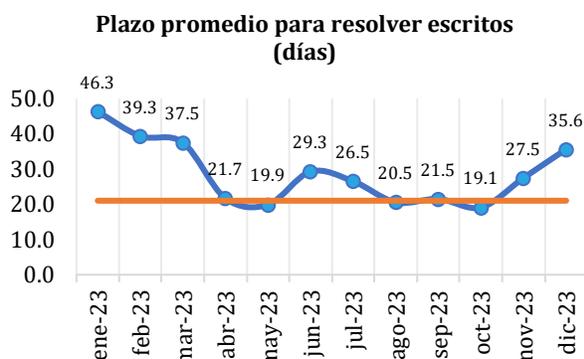


Fuente: Subproceso de Evaluación, Unidad de Evaluación para la Mejora Continua.

Se tiene que el indicador plazo para resolver expedientes de nuevo ingreso el valor mostrado es el promedio reportado por los 32 despachos, el cual en la mayoría de los meses se encuentra por debajo del plazo deseado de 7 días, el promedio general se ubica en 6.1 días con una desviación estándar de 15.1.

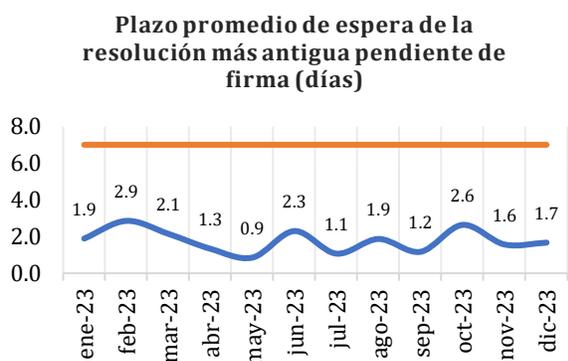
Se debe acotar que este indicador es muy sensible y puede ser afectado por un solo expediente, por lo que no significa que este sea el tiempo promedio para el trámite.

Para el periodo en análisis también se analiza el plazo para resolver escritos, tal como se muestra a continuación:



Fuente: Subproceso de Evaluación, Unidad de Evaluación para la Mejora Continua.

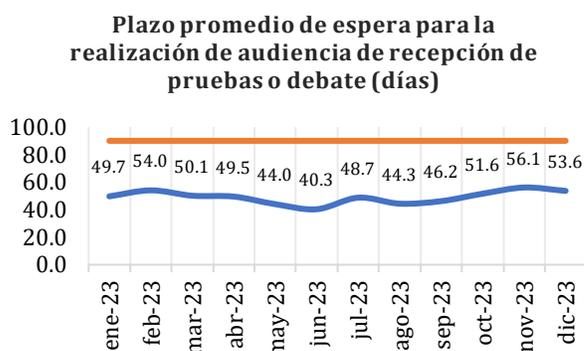
El indicador se encuentra por encima de los valores deseados en 7 de los 12 meses, siendo este el que refleja la criticidad o clasificaciones críticas, como promedio general se tiene 28.6 días de espera con una desviación estándar de 57.3, lo cual muestra que está muy por arriba del límite o meta de 21 días, esto debido justamente a que el personal técnico que labora en estos despachos debe atender la entrada de escritos no solo de esta materia sino también de las 4 o 5 adicionales que se atienden en el despacho, lo que hace que los plazos se extiendan.



Fuente: Subproceso de Evaluación, Unidad de Evaluación para la Mejora Continua.

Adicionalmente hay que destacar que los documentos revisados y firmados por las personas juzgadoras se firman en promedio en 1.77 días, con una desviación estándar de 5.9, el límite superior es 7 días por lo que se encuentra en parámetros deseables.

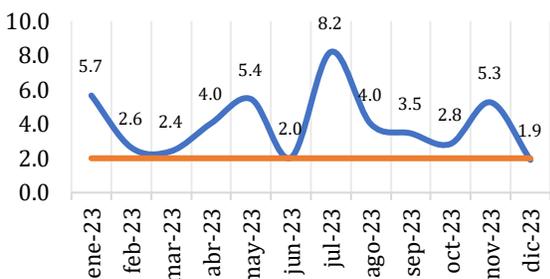
A continuación, se muestra el plazo máximo de la agenda para audiencia de recepción de prueba:



Fuente: Subproceso de Evaluación, Unidad de Evaluación para la Mejora Continua.

Se destaca de manera positiva que la agenda en promedio en estos despachos se maneja a máximo 49 días, con una desviación estándar de 55.1, adicionalmente como se aprecia en el gráfico, en todos los meses se encuentra por debajo del parámetro máximo o límite superior, lo cual es positivo. Para finalizar con los indicadores más relevantes de plazos se muestra el plazo de espera dictado de sentencia a continuación:

Plazo promedio de espera de dictado de sentencia (días)



Fuente: Subproceso de Evaluación, Unidad de Evaluación para la Mejora Continua.

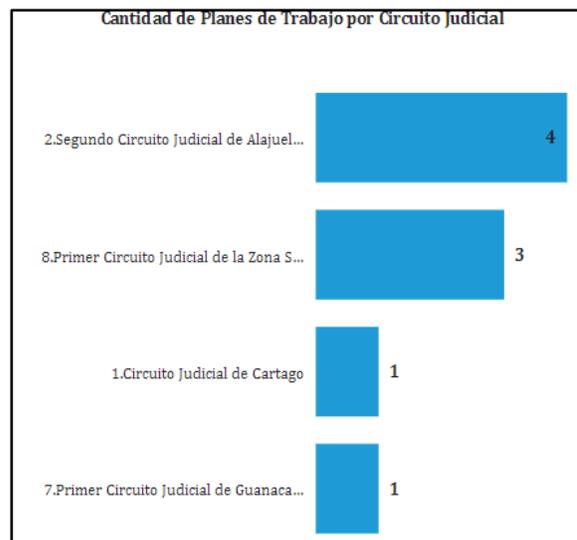
En el área de dictado de sentencia se reflejan oportunidades de mejora, aun cuando el plazo para dictar sentencia es corto de máximo 2 días en la matriz de indicadores, el promedio se ubica en 4 días, con una desviación estándar de 11.7 lo cual evidencia el comportamiento mensual que se ve en la gráfica en donde en 10 de los 12 meses está por encima de los valores deseados.

 **Planes de trabajo y otras acciones**

Los planes de trabajo se formulan de manera mensual, los cuales consideran como principal insumo la documentación del Modelo de Mejora Continua (Indicadores de Gestión, minuta de reunión y matriz de Planes Remediales), a partir de estos datos y otros insumos de información de los sistemas y los propios despachos se prioriza la utilización del recurso supernumerario (personal juzgador y técnico).

A continuación, se muestran los planes de trabajo formulados específicamente para

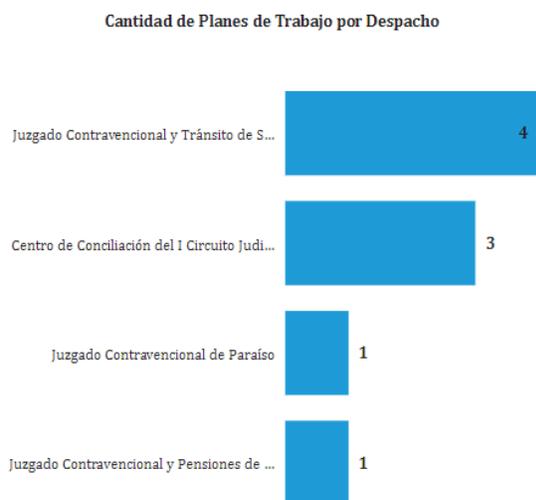
la materia en análisis por Circuito Judicial durante el 2023:



Fuente: Dashboard, página web Dirección de Planificación / Modelo de Mejora Continua.

Para la materia específica de Faltas y Contravenciones, se han realizado a lo largo del 2023, 9 planes de trabajo en 4 distintos Circuitos Judiciales, mismos despachos que coinciden con la criticidad que han presentado a lo largo del año con clasificaciones D y E. Ahora bien, en despachos que atienden esta materia durante el 2023 se han realizado 227 planes de trabajo (excluye los 9 planes especializados en Contravenciones), por lo que es válido mencionarlos ya que estos son los despachos que presentan criticidad (clasificación D y E) y cualquier avance en el trámite, aunque sea en otra materia de un despacho mixto, permite que posteriormente se asigne y destine el recurso a la atención de la materia en análisis.

A continuación, se muestran los despachos en los que se realizaron los planes de trabajo específicos en la materia.



Fuente: Dashboard, página web Dirección de Planificación / Modelo de Mejora Continua.

Se aprecia que se realizaron en 4 despachos diferentes, planes de trabajo para la atención específica de la materia de Faltas y Contravenciones. Llama la atención que 3 de estos planes se realizaron en el Centro de Conciliación del I Circuito Judicial de la Zona Sur, para atención específica de audiencias de conciliación en la materia en análisis.

A continuación, se presenta el detalle de los planes de trabajo por tipo:



Fuente: Dashboard, página web Dirección de Planificación / Modelo de Mejora Continua.

Se puede apreciar que el 77.7% de los planes de trabajo específicos en la materia se desarrollaron brindada colaboración en el área de Manifestación, trámite labores realizadas por parte de persona técnica supernumeraria, el restante 22.3% con temas relacionados con audiencias y/o dictado de sentencia las cuales han sido realizadas con personal juzgador supernumerario. Los planes de trabajo históricos pueden ser consultados en el sitio web: <https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/modelo-de-mejora-continua-planes-de-trabajo-ejecutados-en-oficinas-y-despachos-judiciales>.

Es importante señalar que por características propias de la materia existe oportunidad de realizar planes de trabajo que impacten la carga de trabajo y el tiempo de resolución percibido por la persona usuaria, tales como planes de audiencias masivas o de conciliación, en la mayoría de los casos se pueden resolver por este medio, tanto por los Juzgados, así

como por las sedes Regionales de Resolución Alternativa de Conflictos.

Desde el Modelo de Mejora Continua se han realizado coordinaciones con el RAC (Centro de Conciliaciones Regionales), con el objetivo de maximizar el uso de este recurso y el impacto en despachos con criticidad.

Se resalta en gran apoyo que se genera en esta materia por parte del Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales, los cuales inciden de manera positiva en la materia. En Costa Rica el Servicio es implementado por 42 juzgados contravencionales de todo el país, los cuales pertenecen a la Región Huetar Atlántica, Huetar Norte, Pacífico Central, Sarapiquí, Pérez Zeledón, Buenos Aires, Puriscal, en toda la provincia de Guanacaste, Golfito, Corredores, Osa, Limón, Turrialba y Matina.

<https://conamaj.poder-judicial.go.cr/index.php/areas-de-trabajo/personas-facilitadoras-judiciales>

Oportunidades de Mejora

De seguido se sugieren algunas oportunidades de mejora, vinculadas con la gestión desarrollada en los juzgados competentes en materia Contravencional.

En temas estadísticos:

- Se insta al personal de los juzgados que conocen la materia Contravencional a continuar aplicando lo especificado en las diversas circulares, protocolos y planes, que han sido aprobados por el Consejo Superior, con el fin de promover la mejora continua, la eficiencia y la eficacia.
- La principal herramienta tecnológica con la que cuenta actualmente el Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación, para ejercer la visualización, así como la estructura de la información y el posterior análisis, es el sistema SIGMA.

Por este motivo se define como el principal insumo de mejora y en el contexto de lo relacionado, específicamente, con las variables con perspectiva de Género, es que se percibe la necesidad hacia la continuidad de la debida capacitación del personal judicial, en los diferentes despachos y oficinas a nivel nacional, para solventar a futuro información en blanco, faltante o mal digitada en los sistemas informáticos institucionales, que resulta en lo definido como: “Dato desconocido”, ratificando la importancia del correcto ingreso de los datos, a nivel de los sistemas informáticos.

Por consiguiente, se exhorta al personal de los despachos u oficinas judiciales y auxiliares de justicia del país a mejorar el ingreso de la información en los sistemas informáticos, y de ser necesario, a realizar las consultas, relacionadas con temas estadísticos, al personal del Subproceso de Estadística, de la Dirección de Planificación.

Principalmente en aquellas variables como el “Delito”, el cual para el 2023 se identificó como un punto crítico pues en muchas oficinas estaba como en blanco, o se utilizaron delitos que no debían estar habilitados dentro del sistema.

En temas asociados a acciones realizadas por el Modelo de Sostenibilidad:

- Realizar el trámite, correspondiente a los expedientes de vieja data, con el objetivo de que se disminuya el plazo de espera para la persona usuaria y que esto no genere prescripciones.
- Despachos que atienden la materia de Faltas y Contravenciones, valorar la posibilidad de realizar planes remediales y de trabajo de audiencias masivas con el objetivo de tener un mayor impacto en la persona usuaria, y la misión del Poder Judicial: *“Administrar justicia*

pronta, cumplida y accesible, de conformidad con el ordenamiento jurídico para contribuir con la democracia, la paz social y el desarrollo sostenible del país.”

- Los despachos u oficinas judiciales deberán valorar el implementar audiencias insitu en las diversas comunidades indígenas que tienen dificultad para el acceso a la justicia.
- Reiterar al recurso humano de cada despacho el mantener debidamente actualizadas todas las variables en el sistema de los expedientes conforme a lo indicado en las sendas circulares emitidas por el Consejo Superior, ya que estos sistemas son la principal herramienta con la que se cuenta actualmente por parte del Subproceso de Estadística para la visualización, análisis y toma de decisiones.
- Incentivar y promover la participación y utilización de los Centros de Conciliación a nivel nacional, esto como un apoyo que permita generar planes de trabajo que incidan en la pronta atención de los asuntos en la materia.
- El Subproceso de Modernización Institucional de la Dirección de Planificación, deberá, una vez se realicen los estudios técnicos, implementar la matriz de indicadores al resto de despachos que tienen relación con la materia,

dando prioridad a los especializados, con mayor relevancia al tener 7 despachos especializados a nivel nacional en donde solo 3 tienen matriz de indicadores (37.5%).

Este análisis fue aprobado por el Consejo Superior, en **sesión N° 09-2025** celebrada el 04 de febrero de 2025. A continuación, se transcribe el acuerdo que literalmente dice:

“ARTÍCULO XLIII

Documento N°757-2025

El máster Erick Antonio Mora Leiva, subdirector del Proceso Planeación y Evaluación de la Dirección de Planificación, en oficio N°76-PLA-ES-AJ-EV-2025 del 24 de enero del 2025, remitió el siguiente informe: “Le remito el informe suscrito por la Licda. Ana Ericka Rodríguez Araya, Jefa del Subproceso de Estadística, que contiene el análisis y los cuadros estadísticos, relacionados con los movimientos de trabajo en los juzgados competentes en materia de Faltas y Contravenciones, durante el año 2023.

Con el fin de que se manifestaran al respecto, el preliminar de este documento fue puesto en conocimiento de la Magistrada Patricia Solano Castro, Coordinadora de la Comisión de la Jurisdicción Penal, mediante oficio 952-PLA-ES-AJ-EV-2024 enviado el 06 de agosto de 2024.

Al respecto, el señor Fabián Freyeán Mora, Técnico Judicial Tres de la Comisión de la Jurisdicción Penal, solicitó la ampliación del plazo para la contestación hasta el día 27 de agosto de 2024. Dicha solicitud fue aprobada por el subdirector de la Dirección de Planificación, Máster Erick Antonio Mora Leiva, el martes 13 de agosto de 2024.

No se recibió alguna contestación adicional al informe preliminar, por lo tanto, no se hacen modificaciones a dicho informe por parte de la Dirección de Planificación.”

Se acordó: 1) Tener por conocido el oficio N°76-PLA-ES-AJ-EV-2025 del 24 de enero del 2025, suscrito por el máster Erick Antonio Mora Leiva, subdirector del Proceso Planeación y Evaluación de la Dirección de Planificación, en que remite el informe estadístico relacionado con los movimientos de trabajo en los juzgados competentes en materia de Faltas y Contravenciones, durante el año 2023. **2.)** Hacer este acuerdo de conocimiento del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional y la Contraloría de Servicios, para lo de su cargo. **Se declara acuerdo firme.”**



Información de la página web

El presente informe permite a la persona usuaria tener un **panorama general** sobre la gestión realizada, durante los últimos años.

Para poder visualizar la información segregada por nombre de oficina, desgloses de las principales variables que conforman el movimiento de trabajo, duraciones promedio por materia, medidas alternas, diligencias señaladas, delitos, entre otros resultados; se pone a su disposición los siguientes enlaces de nuestra página web.

Herramientas en línea

Se puede encontrar diferentes tableros con estadísticas más recientes, sobre la oficina de su interés, por medio de los siguientes vínculos:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-e-indicadores-en-linea>

Anuarios de estadísticas judiciales y policiales

Se puede encontrar los análisis correspondientes por materia, así como los cuadros estadísticos respectivos en formato de Excel por medio del siguiente vínculo:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-anuarios-aprobados-por-consejo-superior>

Anuario de
**Estadísticas
Judiciales**



2023

Subproceso de Estadística

**Materia
Contravencional**